



Corrida conmemorativa 179° Aniversario Tongoy 2018

La Corporación de Deportes y Recreación de Coquimbo, con el apoyo de la Delegación de Tongoy de Ilustre Municipalidad de Coquimbo, y el **“Patrocinio de la Cooperativa de Acuicultores Artesanales de Tongoy”, Vision Compartida y Concejo administrativo del muelle de pescadores de Tongoy**, organizan la 1° *corrida que conmemorará el Aniversario de Tongoy*, de carácter competitivo.

El evento se llevará a cabo el día 24 de noviembre en las distancias **5k y 10k** para diversas categorías y un tramo de **2K** que permitirá incorporar a quienes quieran participar de manera recreativa.

Descripción de distancias y recorridos

Punto de partida: este se encontrará ubicado en la PLAZA JOVEN en la intersección de las calles Fundación Sur y Gómez Carreño, como sigue:

Tramo recreativo – 2K Desde el punto de partida Plaza Joven hasta la biblioteca y retorno al mismo punto, pensado en padres con niños pequeños u otros participantes que deseen incorporarse y favorecer la participación, más que lo deportivo.

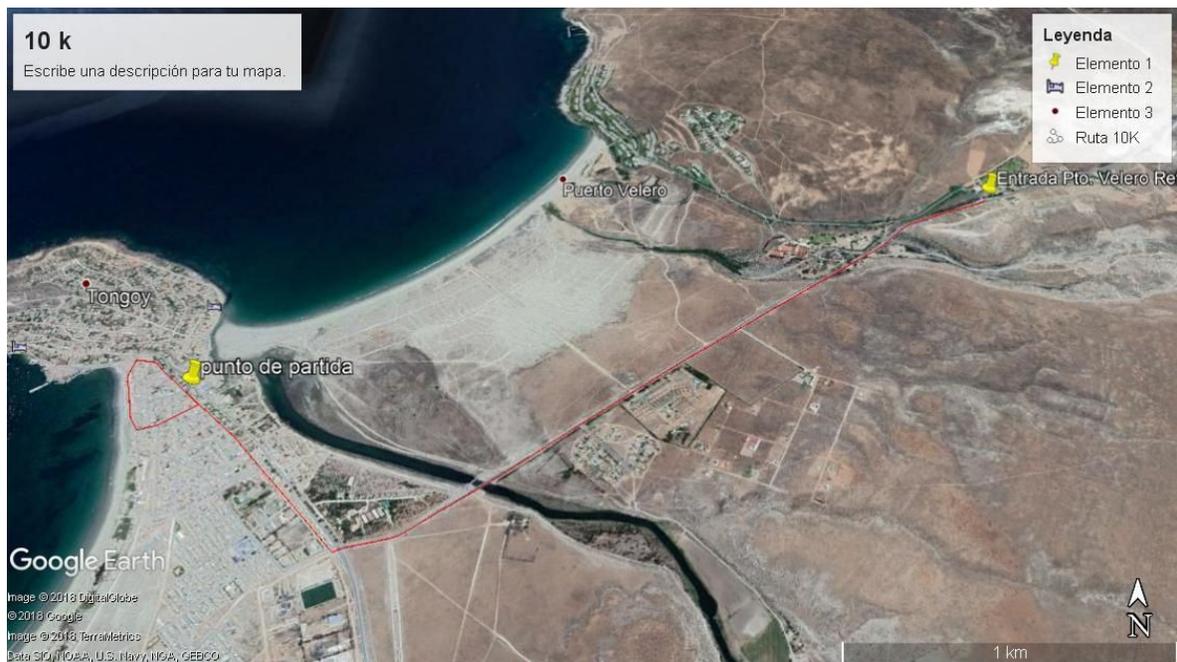


5K – Desde el punto de partida recorrerá la calle Fundición Sur con dirección al este hasta la Biblioteca David León T, para tomar la ruta en dirección a Guanaqueros, siendo el retorno a los 2.5 k. ubicado en condominio Prados del Mar y para tomar el mismo recorrido hasta la meta Plaza Joven.



10 K: Desde el punto de partida recorrerá la calle Fundición Sur hacia el paseo costero por calle Condell, Paseo Costero hasta Casa de la Cultura (calle Lord Cochrane) y tomar nuevamente Fundición en dirección a la Biblioteca Davis León T. y tomar dirección a

Guaqueros, con retorno en la entrada de Puerto Velero y su retorno por la misma vía hasta biblioteca, finalmente tomar la calle Fundación sur hasta meta plaza joven.



Horarios:

Inicio del evento **10.00 hrs.**

- 30' revisión inscripciones
- Encajonamiento categorías 5 y 10 K y luego recreacional
- Partida 11.00 hrs.

Apoyos:

- Vehículo de la Organización escoltado el final de la carrera
- Ambulancia al final del circuito
- Control retornos y banderilleros

Inscripciones

La inscripción se realizará **el mismo día de la competencia en la PLAZA JOVEN** donde recibirán su número según categoría.

Las primeras 150 personas que se inscriban en 5 y 10 K, obtendrán la polera oficial del evento y el nro. de competidor. Los competidores restantes solo el nro. **“Cooperativa de Acuicultores Artesanales de Tongoy”** Patrocinador del evento y nos regalará las poleras y números de competencia.

Categorías:

Podrán participar en éste evento todas las personas, damas o varones, No obstante, los atletas menores de 18 años, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por este al momento del retiro del KIT de la competencia. En el caso de que el adulto responsable no pueda asistir al evento, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia del carné de identidad de éste.

CATEGORIAS	10K		5K		Recreativa
	DAMA	VARON	VARON	VARON	General
SUB 15			X	X	
SUB 20	X	X	X	X	
20 – 29	X	X	X	X	
30 – 39	X	X	X	X	
40 – 44	X	X	X	X	
45 – 49	X	X	X	X	
50 – 54	X	X	X	X	
55 – 59	X	X	X	X	
60 – 64	X	X	X	X	
65 Y MAS	X	X	X	X	
Sillas de Rueda	X	X	X	X	

De las Rutas

5K, 10K, categoría recreativa

Premios:

“Consultora Vision Compartida”

Primer lugar damas y primer varones un pulsómetro para cada uno

“Concejo administrativo del muelle de pescadores de Tongoy”

Implementación deportiva para sortear al número de Competencia y primer lugar en damas y varones 5K

La clasificación oficial de los/las atletas se efectuarán luego de verificado los registros, por lo tanto, todo atleta para ser clasificado deberá pasar por todos los controles incluidos en la ruta, retornos y Meta. Todo atleta que infrinja las disposiciones de estas bases o incurra en cualquiera de las conductas prohibidas en éstas, incluyendo el NO registro de su paso por todos los controles mencionados será descalificado.

Medallas a los tres primeros lugares por categoría por parte de la Corporación de Deportes de Coquimbo u otra entidad que la Organización decida, a su sola discreción y lo cual se avisará oportunamente.

Organización

Si por decisión de la autoridad, como la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, Gobierno Regional, Intendencia o por otras razones o circunstancias extraordinarias que obliguen a la Organización, o sea ésta obligada cancelar el evento, ésta no tendrá responsabilidad alguna. Si por decisión de la autoridad la Organización se ve obligada a postergar, cancelar o modificar cualquiera de los circuitos del evento y/o trasladar el lugar de partida o meta, la Organización asumirá la obligación de re-agendar la realización del evento a que refieren estas bases, modificar el circuito respectivo e instalar la partida o meta en el lugar alternativo de la nueva ubicación.

Obligaciones del participante:

1. La Organización realizará el control intermedio de la competencia, verificándose los participantes que hayan controlado su paso por él, al final de la competencia y previo al entrega de los premios.
2. Serán DESCALIFICADOS todos los /las atletas que no lleven el número bien visible en el pecho, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba – en el que habrá controles – o den muestras de un comportamiento antideportivo, como, recibir ayuda, agua, bebidas de cualquier tipo, sustancias o alimentos, de terceros que se movilicen, dentro o fuera del circuito, sea o no que utilicen vehículos motorizados, bicicletas u otro medio de transporte. La Organización estará facultada para dar aviso a Carabineros y hacer expulsar a los terceros que sean sorprendidos en estas conductas antideportivas.
3. Será motivo de DESCALIFICACION engañar a la Organización sea mediante la suplantación de personas, correr una distancia distinta a la indicada en la inscripción, etc. También se descalificará al atleta que no cruce las zonas de controles señalizadas; que corra por veredas o zonas ajenas al trazado, incluyendo parques o áreas verdes; que no obedezca a los banderilleros, jueces, comisarios y personal de Organización.

También será motivo de descalificación no respetar las instrucciones de la Organización en cuanto a las zonas de encajonamiento, tiempos de registros y otras conductas antirreglamentarias, reservándose la Organización el derecho de retirar el número de inscripción y expulsarlo del evento. No se permitirá el encajonamiento de ningún participante sin su número de inscripción.

4. Todo aquel participante que corra sin número, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos y desde luego queda automáticamente descalificado. Sin perjuicio del derecho que le asiste, además, a la Organización de impedir su participación en el evento.

Servicios al participante:

1. Existirá abastecimiento (hidratación de agua) en los retornos.
2. La prueba dispondrá de un servicio de primeros auxilios en el recorrido, junto con 2 móviles en los que podrán ir médicos y/o paramédicos.

3. La Organización pondrá a disposición de los/las Atletas servicios de aprovisionamiento en la llegada y guardarropía (no responsabilizándose la misma de los objetos entregados en él).

4. La Organización dispondrá de transporte (“bus escoba o barredor”) para trasladar a los /las atletas que, por alguna razón, no deseen o no puedan seguir en la competencia. Los mismos serán transportados únicamente hasta la zona de llegada. No obstante, la organización no asume ni asumirá responsabilidad alguna por dicho transporte.

Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados antes de los 30 Minutos de la publicación de los resultados, en forma verbal por el atleta al Director Técnico de la Prueba o a quien la Organización designe para recibir las quejas. Será esta persona quien decida en primera instancia. De no estar de acuerdo el/la atleta, podrá reclamar al Jurado de Apelación (oficinas del organizador) inmediatamente, por nota, firmada.

De los Vehículos en el recorrido:

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización, debiendo portar visiblemente la identificación correspondiente. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte, ante lo cual se solicitara a Carabineros de Chile para retirarlos de los circuitos, para evitar que se produzca cualquier accidente a los participantes.

Responsabilidad:

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales.

Normas Aplicables

Las presentes Bases reglamentarán la inscripción y participación en la Corrida y demás normas generales que fueren aplicables, conforme al derecho Chileno.

Descargo de Responsabilidades:

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección:

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente:

“Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la competencia Aniversario de Tongoy”.

Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades.

Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto.

Entiendo y acepto que por tratarse de un evento que se realiza sobre bienes nacionales de uso público, las autoridades del gobierno central, regional y municipal, pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y/o horario, sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la Organización si alguna de dichas circunstancias se materializare o llegase a ocurrir.

Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor.

CORPORACION DE DEPORTES, RECREACIÓN Y CULTURA DE COQUIMBO